



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLEGIO MARGARITA NASEAU
RBD 4865-8

PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

AÑO 2022



I.- CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Nombre de establecimiento	Colegio Margarita Naseau
Dirección	Calle Riquelme n° 1211
Comuna	Tomé
Región	Octava Región Bio Bio
RBD	4865
IVE	E. Básica: 78% E. Media: 82%
N° de estudiantes	Educación parvularia: 140 Enseñanza básica: 563 Enseñanza media: 258 Total: 961
N° de profesores	54
N° de asistentes de la educación	39
Equipo de Convivencia escolar:	Encargada: Karen Castel R. Orientadora: Lorena Mendoza A. Inspectora General: Paulina Améstica T. Psicólogo: Ignacio Sepúlveda E. Psicóloga: Macarena Ramis P.
Descripción de la comunidad escolar: por ejemplo, población de pueblos originarios, migrantes, estudiantes con NEE, etc.	Estudiantes con dificultades socioemocionales atendidos por equipo de convivencia: <ul style="list-style-type: none">- 7 estudiantes en educación parvularia.- 4 estudiantes de primer ciclo.- 16 estudiantes de segundo ciclo.- 17 estudiantes de enseñanza media. Estudiantes de programa de integración escolar: <ul style="list-style-type: none">- 12 estudiantes en educación parvularia.- 45 estudiantes de primer ciclo.- 45 estudiantes de segundo ciclo.- 31 estudiantes de enseñanza media.



II.- MARCO TEÓRICO:

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los y las estudiantes, y colabora directamente para alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

Lo anterior está en coherencia con la misión y visión de nuestros fundadores, San Vicente de Paúl y Santa Luisa de Marillac, quienes plantean una educación integral del/la estudiante, favoreciendo su crecimiento armónico en todas sus dimensiones. Idea que también se ve plasmada en uno de los objetivos estratégicos de convivencia escolar establecido en el Proyecto Educativo Vicentino, el cual busca “promover el buen trato y el autocuidado en nuestros estudiantes, fortaleciendo las buenas relaciones entre los diversos estamentos (estudiante, educadores y familia), conformando un equipo de formación idóneo que sistematice el acompañamiento de las distintas situaciones de personas que requieran un cuidado profesional y carismático adecuado” (Proyecto Educativo Vicentino. 2016). En la búsqueda de dar respuesta a lo que nuestros fundadores plantearon, es que el Colegio implementa actividades de tipo preventivo, formativo y valórico a través de diferentes programas y actividades, que involucra el trabajo de todo el CEV.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de conflictos. Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

Como se mencionó anteriormente, uno de los pilares fundamental para la elaboración de los documentos oficiales que se implementan en el colegio, es la misión y visión de nuestro Proyecto Educativo Vicentino, las cuales se presentan a continuación.

MISIÓN: Somos una comunidad educativa seguidora de Jesucristo, según el carisma de San Vicente de Paúl y de Santa Luisa de Marillac, formadora de personas íntegras y renovadoras, con una opción preferencial por los más vulnerables, en estrecho vínculo con sus familias, desde una pedagogía de la audacia de la caridad afectiva y efectiva, potenciando las competencias para discernir y denunciar las causas de la pobreza y promover así cambios sistémicos hacia una sociedad más justa y equitativa.

VISIÓN: Los centros educativos de la Compañía de las Hijas de la Caridad en Chile, trabajan para ser instituciones Católicas, Marianas y Vicentinas-Luisianas de calidad, formadoras de personas íntegras, capaces de dar respuestas eficaces, intrépidas e incluso arriesgadas y audaces en pro del bien común, a través de la caridad, la humildad, la sencillez, el respeto, la responsabilidad y la renovación, desde nuestra vocación de discípulos misioneros vicentinos del nuevo milenio.

III.- MARCO CONCEPTUAL



Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”. Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

BUEN TRATO:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”. Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

EL MALTRATO ESCOLAR:

“Es todo tipo de violencia física o psicológica, cometida por cualquier medio, en contra de un estudiante o un integrante de la comunidad educativa, realizada por otro miembro de la comunidad. El maltrato escolar puede ser tanto físico como psicológico y puede ser efectuado por cualquier medio e incluso por medios tecnológicos.”

ACOSO ESCOLAR:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”. Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

BULLYING:

"Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un estudiante contra otro, al que escoge como víctima de repetidos ataques". Es importante destacar que esta situación se da dentro de una relación asimétrica entre la víctima y el agresor, y el carácter repetitivo que presenta en el tiempo.



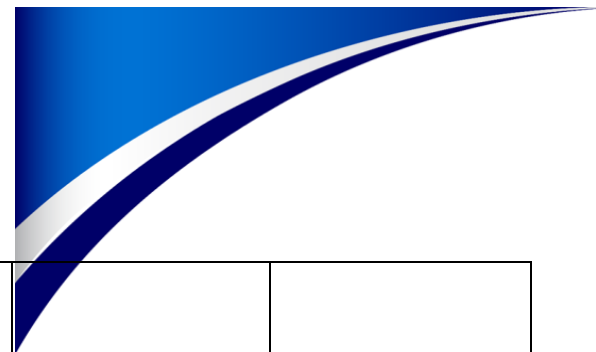
OBJETIVO GENERAL

Promover una sana convivencia y ambientes propicios para el aprendizaje, basados en el respeto y la resolución pacífica de conflictos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	FECHAS	RESPONSABLES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RECURSOS Y/O REQUERIMIENTOS	ACCIONES DE SEGUIMIENTO
1. Promover el buen trato entre los distintos estamentos de la comunidad Vicentina.	Recreos Entretenidos, dirigidos.	Abril a Noviembre	Equipo de convivencia escolar	Hábitos de Vida Saludable. Clima de Convivencia Escolar. Emergencia sanitaria.	Planificación de actividades. Registro Fotográfico.	Recurso humano, financiero, implementos deportivos y recreativos.	Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia.
	Socialización del Reglamento de convivencia escolar y protocolos.	Abril a Noviembre	Equipo de convivencia escolar	Clima de Convivencia Escolar.	Actas de Reuniones Libros de clases. Registro de Reuniones de apoderados Redes sociales	Humano, tecnológico, material fungible. Financiero.	Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia.
	Celebración y conmemoración de efemérides y actividades escolares.	Abril a Noviembre	Equipo de convivencia escolar Orientación	Hábitos de Vida Saludable. Clima de Convivencia Escolar. Emergencia sanitaria.	Planificación de actividades. Registro Fotográfico.	Recurso humano, financiero, implementos deportivos, material fungible y recreativos.	Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia.



2. Fortalecer el bienestar y el desarrollo socioemocional de los estudiantes que forman parte de la Comunidad Educativa Vicentina.	Intervenciones del equipo de apoyo para el estudiante.	Abril a Noviembre	Equipo de Convivencia Escolar.	Autoestima Académica y motivación escolar. Clima de Convivencia Escolar. Hábitos de Vida Saludable.	Registro de contacto a través de planilla. Actas de atención de alumnos. Actas de atención de apoderados.	Humano, tecnológico, material fungible. Financiero.	Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia.
	Derivaciones a redes de apoyo a la labor educativa.	Marzo a diciembre	Equipo de Convivencia Escolar.	Autoestima Académica y motivación escolar. Clima de Convivencia Escolar. Hábitos de Vida Saludable.	Copia de informe de derivación. Registro de seguimiento. Copias de correos electrónicos. Registros de entrevistas con la red.	Recurso Humano, Recurso tecnológico, material fungible.	Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia.
	Realizar talleres psicoeducativos	Abril a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar.	Autoestima Académica y motivación escolar. Clima de Convivencia Escolar.	Planificación de actividades Registro en libro de clases	Humano, tecnológico, material fungible. Financiero.	Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia.
3. Fomentar el desarrollo de valores y habilidades, relevantes para la	Acciones sociales en coordinación con equipo de pastoral.	Abril a Diciembre	Equipo de convivencia escolar articulado con pastoral	Participación y formación ciudadana.	Plan de trabajo Registro de acciones sociales. Firma de recepción de apoyo.	Humanos, material fungible, financiero, tecnológico.	Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia.



formación de personas íntegras, con una mirada inclusiva a la sociedad.				Clima de Convivencia Escolar.			
	Difusión de material psicoeducativo hacia la comunidad educativa.	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia Escolar.	Clima de Convivencia Escolar. Hábitos de vida saludable	Planificación de actividades. Material en redes sociales del colegio.	Humano, tecnológico, material fungible. Financiero.	Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia.
	Articulación con programa de orientación y plan de sexualidad	Abril a Diciembre	Equipo de Convivencia escolar. Orientadora	Autoestima Académica y motivación escolar. Clima de Convivencia Escolar. Hábitos de Vida Saludable.	Planificación de actividades. Registros de acciones.	Humano, tecnológico, material fungible. Financiero.	Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia.
4. Fomentar la participación e interacción entre los diferentes estamentos del centro educativo Vicentino.	Jornadas recreativas y deportivas.	Abril a Diciembre.	Equipo de Convivencia escolar.	Hábitos de Vida Saludable. Clima de Convivencia Escolar. Emergencia sanitaria.	Planificación de actividades. Registros de acciones. Registro fotográfico.	Humano, tecnológico, material fungible. Financiero.	Evaluación semestral por parte del equipo de convivencia.